

Núm. 180

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 29 de julio de 2015

Sec. III. Pág. 65120

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de 20 de julio de 2015, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 273/2015, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, de la Audiencia Nacional.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera de la Audiencia Nacional, la Confederación Sindical ELA STV ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo (procedimiento ordinario 273/2015), contra Orden JUS/828/2015, de 22 de abril, por la que se aprueban con carácter definitivo las relaciones de puestos de trabajo de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, del partido judicial de Barakaldo.

En consecuencia, esta Secretaría General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 20 de julio de 2015.-El Secretario General de la Administración de Justicia, Antonio Dorado Picón.

cve: BOE-A-2015-8507 Verificable en http://www.boe.es

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X